

CERTIFICADO

Expediente JGL/2023/30

Órgano colegiado: Junta de Gobierno Local

JOSÉ MANUEL PARRADO FLORIDO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2023 se adoptó el siguiente **acuerdo**:

42º MUSEO/EXPTE. 11789/2023. CONVOCATORIA DEL 20º CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE, EN SU EDICIÓN ANUAL 2023: APROBACIÓN.- Examinado el expediente que se tramita para aprobar la convocatoria del 20º Concurso de Pintura al Aire Libre, en su edición anual 2023, y **resultando**:

Por la Delegación Municipal de Patrimonio Histórico y Museo se elaboraron las bases reguladoras del Concurso de Pintura al Aire Libre, que fueron aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 20 de julio de 2017, conforme al texto que consta en el expediente 9591/2017, diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y código de seguro de verificación (CSV) 94KM4TEAJ5HP75J4ZKND5LHX validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, publicadas en el BOP de Sevilla nº 183 de 9 de agosto de 2017, cuyo objetivo es:

- Recuperar el hábito y el gusto por los procedimientos de pintura paisajística realizada del natural.
- Potenciar la sensibilidad actual por el cuidado de la naturaleza y la conservación del medio ambiente, desde el punto de vista añadido de sus valores estéticos, a través de la mirada de los artistas.

Las referidas bases regulan la concesión de premios artísticos a realizar dentro del periodo especificado en cada convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva según lo previsto en el art. 22 y siguientes de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y Reglamento General de Subvenciones aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

A tales efectos se ha elaborado la correspondiente convocatoria con el contenido establecido en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que debe publicarse en la BDNS, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley mencionada.

El importe total de los premios destinados a este concurso es de 1.800 euros. El primer premio está dotado con 900 euros, segundo premio con 600 euros y tercer premio con 300 euros.

Dichos premios deben imputarse a la partida presupuestaria 55401/3332/481001 Premios Artísticos del Museo, con un importe máximo de 1.800 euros. (RC n.º 12023000048734).

Por todo lo expuesto, y conforme facultades delegadas por resolución de la Alcaldía 378/2023, de 27 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de sus nueve miembros



de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar una nueva convocatoria del 20º Concurso de Pintura al Aire Libre para el año 2023, en los términos cuyo texto consta en el citado expediente 11789/2023 debidamente diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y el código seguro de verificación 97PGT93WP5JH37PQSNG2QTTY2 validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, la cual se regirá por las bases generales aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de 20 de julio de 2017, conforme al texto que consta en el expediente 9591/2017 y publicadas en el BOP de Sevilla nº 183 de 9 de agosto de 2017.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de 1.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 55401/3332/481001 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Enviar la convocatoria de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Patrimonio y Museo y a los servicios municipales de Intervención.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (resolución nº 381/2023 de 27 de junio) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente

